

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

03 OCT 2022

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Conforme a lo pedido y a costa del interesado, expídanse las copias solicitadas.

2.- Previo a librar un nuevo oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ordenado en la sentencia el apoderado de la actora indique las razones del porque no tramitó el citado oficio, teniendo en cuenta que aparece retirado por dicho profesional- fol. 191-

En caso de haber extraviado el oficio deberá allegar el denuncia respectivo.

3.- Se requiere al representante legal de la demandada y a su apoderado el Dr. Alejandro Forero, para que se sirvan dar cumplimiento a lo solicitado por el despacho en auto de fecha 14 agosto de 2020 – fol. 190-

Por secretaría remítase copia del auto antes mencionado así como de este, al correo electrónico señalado por el abogado en el poder que milita a folio 183 del informativo. Déjese las constancias respectivas.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 84 Hoy La Sria. 04 OCT. 2022  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA (2018-0419)
--

YRP.-